

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Permutas.—Orden de 23 de abril de 1945 por la que se concede permuta en sus destinos al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Enrique Hermida Carcela y Electricista segundo D. Rafael Sixto Piñeiro.—Página 638.

Escalafonamientos.—Orden de 23 de abril de 1945 por la que se dispone el escalafonamiento del Escribiente primero D. Fernando Gutiérrez Fernández.—Pág. 638.

Situación y retiro.—Orden de 23 de abril de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Operario de Máquinas D. José García Torcal.—Página 638.

Retiros.—Orden de 23 de abril de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contra-maestre Mayor D. Pedro Romalde Prieto.—Pág. 638.

Otra de 23 de abril de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Escribiente Mayor don Julio Luque Gómez.—Página 638.

Retiros.—Orden de 25 de abril de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente de Navío D. Javier Saldaña Sanmartín.—Página 638.

Bajas.—Orden de 23 de abril de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada el Teniente Médico don Antonio Alvarez Morujo.—Página 639.

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1945 por la que se nombra Comandante del submarino *D.-1* al Teniente de Navío (S) don Pedro Durán Juan.—Página 639.

Otra de 25 de abril de 1945 por la que se nombra Segundo Comandante del submarino *General Mola* al Teniente de Navío (S) don Joaquín Flórez y Cabeza de Vaca.—Página 639.

Otra de 25 de abril de 1945 por la que se nombra Comandante del guardacostas *Alcázar* al Teniente de Navío D. Guillermo Matéu Roldán.—Página 639.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Permutas.—Se concede permuta en sus destinos al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Electricista) don Enrique Hermida Cancela y Electricista segundo D. Rafael Sixto Piñeiro, de las dotaciones del crucero *Canarias* y minador *Neptuno*, respectivamente.

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Escalafonamientos.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 52), se dispone que el hoy Escribiente primero D. Fernando Gutiérrez Fernández quede escalafonado a continuación del de dicho empleo D. Manuel Romero de Lecea.

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Situación y retiro.—En virtud de expediente incoado al efecto, visto lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y de conformidad con el dictamen de la Asesoría General de este Ministerio, se dispone la anulación de la Orden ministerial de 26 de julio de 1941 (D. O. número 171), por la que fué dado de baja en la Armada el Operario de Máquinas D. José García Torcal, a quien se considerará, a todos los efectos, en situación de "disponible forzoso" desde aquella fecha hasta la de hoy, en que se dispone su pase a la de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 y en las condiciones determinadas por Decreto de 8 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 159).

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y el Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento a lo acordado en Consejo de Ministros celebrado el día 13 del actual, se dispone que el Contraalmirante Mayor D. Pedro Romalde Prieto pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en las Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. número 203), y en las condiciones determinadas por Decreto de 8 de julio de 1944 (D. O. núm. 159).

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y el Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento a lo acordado en Consejo de Ministros celebrado el día 13 del actual, se dispone que el Escribiente Mayor D. Julio Luque Gómez pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) y en las condiciones determinadas por Decreto de 8 de julio de 1944 (D. O. núm. 159).

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— A instancia del interesado, se dispone que el Teniente de Navío D. Javier Saldaña Sanmartín cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", con los haberes pasivos que puedan corresponderle, una vez que sea relevado en su actual destino de Comandante del guardacostas *Alcázar*.

Madrid, 25 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Se dispone que el Teniente Médico don Antonio Alvarez Morujo cause baja en la Armada, a petición propia.

Madrid, 23 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Destinos.—Se nombra Comandante del submarino D-1 al Teniente de Navío (S) don Pedro Durán Juan, que cesará de Segundo Comandante del submarino *General Mola*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del submarino *General Mola* al Teniente de Navío (S) don Joaquín Flórez y Cabeza de Vaca, que cesa en el destructor *Lepanto*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del guardacostas *Alcázar* al Teniente de Navío D. Guillermo Matéu Roldán, que cesa en el destructor *Almirante Miranda*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

REQUISITORIAS

Don Juan Jesús Castilla y Polo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 37 de 1943, instruida contra el ex Marinero de la Armada Rafael Fuentes Tomás y dos más por el supuesto delito de adhesión a la rebelión,

Por la presente cito, llamo y emplazo al ex Marinero de la Armada Vicente Santa Ramos, cuyas otras circunstancias se ignoran, natural de Benicarló (Castellón) y a Manuel López Najarro, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Manuel y de Dolores, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero y de profesión Barquero, procesados en la expresada causa, para que, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria, hagan su presentación ante las Autoridades civiles o militares o ante este Juzgado, sito en la puerta principal de este Arsenal de Cartagena, a fin de constituirse en prisión.

Por tanto, ruego a las Autoridades procedan a la busca y captura de estos individuos y, caso de ser habidos, a su inmediata detención, dando cuenta a la Superior Autoridad de este Departamento y a este Juzgado de Instrucción de Marina.

Arsenal de Cartagena, 16 de abril de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Juan Jesús Castilla y Polo*.

EDICTOS

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria,

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravió de la Libreta de inscripción marítima, Cartilla Militar de Marina y certificado de servicios prestados en la Marina del individuo Félix Campos Sánchez, quedan sin efecto ni valor alguno dichos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1945. El Capitán, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Don José Antonio Zabala y Goyena, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina de Portugalete, Juez instructor del expediente que instruye al inscripto de Marina Eduardo Pérez Alvarado por extravió del Nombramiento de Patrón de Pesca,

Hago constar: Que en dicho expediente, y por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán Gene-

ral del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 4 de abril de 1945, dicho documento ha sido declarado nulo y sin ninguna clase de valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Portugalete, 13 de abril de 1945.—El Juez instructor, *José Antonio Zabala*.

Don Emilio Rodríguez Lizón, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida del folio Marítimo del inscripto 304 de 1925, del Trozo de Algeciras, llamado Andrés Rubio Abarca,

Hago saber: Que por la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina en un plazo de quince días.

Río Martín, a 14 de abril de 1945.—El Interventor de Marina, Juez instructor, *Emilio Rodríguez*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla de Navegación de José Guerrero Fernández,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 15 de abril de 1945.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla de Navegación perteneciente a Luis Palomo González,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 15 de abril de 1945.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla de Navegación perteneciente a Francisco Granados Reina,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 16 de abril de 1945.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Joaquín Robledo Luján, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 63 por pérdida de la Cartilla Naval de José Ribes Ferri, vecino de Oropesa (Castellón),

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído resolución definitiva de la Superioridad del Departamento ordenando se le expida un duplicado de la Cartilla Naval extraviada, quedando nula y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina o en este Juzgado, expidiéndose al interesado un duplicado de dicho documento.

Dado en Castellón, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán, Juez, *Joaquín Robledo Luján*.

Don Francisco Roncero Aceytuno, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina de Estepona, Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo Gabriel Amores Vallejo por pérdida de la Libreta de inscripción,

Hago constar: Que en virtud de superior decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declara justificado el extravío de la referida Libreta, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Estépona, a 17 de abril de 1945.—El Juez instructor, *Francisco Roncero Aceytuno*.